

de los equipos. Sistemas de alarma ópticos y acústicos.

Tuberías y accesorios para la conexión de todas las maquinarias y aparatos instalados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Castillejos, número 30, de esta ciudad, el próximo día 20 de enero del año 2000, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes reseñados salen a la primera subasta por el tipo de tasación, que es de catorce millones trescientas mil (14.300.000) pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero y podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito alguno. Todos los demás postores habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de tasación, mediante presentación del correspondiente resguardo de ingreso en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, existente en la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Estepa, número de cuenta 3971-0000-17-0311-96, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación. Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, salvo que, a instancias del actor, se reservasen las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por orden de sus respectivas posturas, devolviéndose las cantidades consignadas por estos, una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación antes indicada o, en su caso, resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado a tal efecto.

Cuarta.—Los autos y títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos, y no tendrán derecho a ningunos otros. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiese, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—De no haber postores en la primera subasta y en igual forma que ésta, se señala para la segunda subasta, el próximo día 17 de febrero del año 2000, a las doce horas, en el mismo lugar y Audiencia, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, y a prevención de que no haya postores en esta segunda subasta, se señala para la tercera subasta, que tendrá lugar en este Juzgado y Audiencia, el próximo día 16 de marzo del año 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Sexta.—Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada para el siguiente día inmediato hábil a igual hora y lugar.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las anteriores subastas.

Dado en Estepa a 27 de septiembre de 1999.—La Juez, Ana María Fuentes Arenas.—El Secretario.—10.479.

ESTEPONA

Edicto

Doña María Luisa Roldán García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 163/99, a instancias

de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alonso Chicano, contra don Chi Wah Liu, en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera, el próximo día 15 de febrero de 2000, a las doce quince horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo de 2000, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 17 de abril, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 16.500.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a la deudora que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Finca registral número 5902, tomo 639, libro 77, folio 58, inscripción quinta del Registro de Manilva. Descripción registral: Vivienda A-33-14, en el complejo residencial A-32-33 del sector H de la urbanización Hacienda Guadalupe de Manilva. Consta de dos plantas con superficie total construida de 146 metros 5 decímetros cuadrados, útil de 125,34 metros cuadrados, distribuidos en porche, salón-comedor, terraza, cocina, aseo, patio en planta baja, y tres dormitorios, dos cuartos de baño y balcón en la alta. Tiene además un jardín privado de 40,59 metros cuadrados.

Dado en Estepona a 19 de octubre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.514.

ESTEPONA

Edicto

Doña María Luisa Roldán García, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Estepona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 237/94, a instancia

de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Alonso Chicano, contra doña Carmen da Silva de Pérez, don Carlos Osvaldo Badiás, doña Carmen Dora Pérez da Silva y «Niobium Limited», en los cuales y por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a públicas subastas por término de veinte días, la finca hipotecada que al final del presente se identifica concisamente.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la primera el próximo día 15 de febrero de 2000, a las doce quince horas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo del 2000, a la misma hora y lugar, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez el día 17 de abril, a igual hora.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo de subasta el de 3.720.000 pesetas, el cual fue pactado en la escritura de hipoteca; con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postora a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de las subastas, teniendo en todo caso el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio a los deudores que se lleve a efecto en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser halladas en ella, el presente edicto servirá igualmente para notificación de las mismas del triple señalamiento de lugar, día, hora y tipo de las subastas.

Sexta.—Para el caso de que hubiese que suspender cualquiera de las tres subastas señaladas, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil señalado.

Finca objeto de subasta

Apartamento A-60, en la planta tercera del edificio de «Bahía Dorada», de Estepona, en término de Estepona, partido de Guadalobón, con una superficie construida de 52,97 metros cuadrados, 5,575 metros cuadrados de terraza más 14,44 metros cuadrados de superficies comunes.

Inscripción: Tomo 563 del archivo, libro 391 del Ayuntamiento de Estepona, folio 127, finca 29.181.

Estepona, 19 de octubre de 1999.—La Juez.—El Secretario.—9.515.

GANDÍA

Edicto

Doña Elisa Fort Gadea, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Gandía,

Hace saber: Que en los autos que tramito con el número 281/99 sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Benimeli Soria, contra don Luis Vicente Sanjuanbenito, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las

fincas hipotecadas por primera vez el día 28 de enero de 2000; por segunda el día 21 de febrero de 2000, y por tercera el día 21 de marzo de 2000, todos próximos y a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca de 32.195.000 pesetas para el primer lote; 10.596.000 pesetas para el segundo lote, y 600.000 pesetas para el tercer y último lote, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior, y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en esta Secretaría el 20 por 100 de valor o tipo asignado para la primera y segunda subasta, y, en el caso de tercera, también será el 20 por 100 exigido para la segunda.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.^a, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse al demandado se entenderán notificados los señalamientos al deudor por la publicación del edicto.

Fincas objeto de subasta

Primer lote: Urbana, número 31, local comercial números 2, 3 y 4 en planta baja, separado del edificio principal o bloque de viviendas con fachada únicamente a la calle La Rioja, susceptible de división y agrupación, que puede ser industrial, comercial o destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales; comprende una superficie aproximada de 145 metros 3 decímetros cuadrados. Le pertenece como propia la terraza existente entre su fachada y la general del edificio a la calle de La Rioja y también la situada a su parte izquierda, entrando, la cual está completamente delimitada y ocupa una superficie aproximada de 79 metros 57 decímetros cuadrados. Cuota: 5,806 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4 al tomo 1.712, libro 940 de Gandía, folio 134, finca 55.028, inscripción novena de hipoteca.

Valorada en 32.195.000 pesetas.

Segundo lote: Urbana, número 31 bis, local comercial número 1, planta baja, separado de la edificación principal o bloque de viviendas a la derecha, vista desde la calle de su situación, con fachada únicamente a la calle de La Rioja, susceptible de división o agrupación, que puede ser industrial, comercial o destinarse a los demás usos permitidos por las ordenanzas municipales; comprende una superficie aproximada de 53 metros 55 decímetros cuadrados. Le pertenece como propia la terraza existente entre su fachada y la general del edificio a la calle La Rioja, la cual está completamente delimitada y ocupa una superficie aproximada de 13 metros 34 decímetros cuadrados. Cuota: 2,144 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4, tomo 1.713, libro 941 de Gandía, folio 6, finca 58.017, inscripción quinta de hipoteca.

Valorada en 10.596.000 pesetas.

Tercer lote: Urbana, una participación intelectual y proindivisa equivalente a una treceava parte indivisa (1/3), con derecho exclusivo y excluyente a utilizar el cuarto trastero señalado con la letra A del número 34, local en planta baja, destinado a aparcamiento de vehículos, señalizados únicamente con rajadas enmarcadas en el suelo y cubierta de urallita. Ocupa una superficie aproximada de 50 metros 625 centímetros cuadrados. Cuota: 0,40 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gandía número 4, al tomo 1.712, libro 940 de Gandía, folio 139, finca 55.058/4, inscripción tercera de la hipoteca.

Valorada en 600.000 pesetas.

Dado en Gandía a 15 de noviembre de 1999.—La Juez, Elisa Fort Gadea.—La Secretaria judicial.—9.530.

GANDÍA

Edicto

Don Juan Antonio Navarro Sanchis, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Gandía y su partido,

Hace saber: Que en los autos de ejecutivo que tramito en este Juzgado con el número 129/93, seguidos a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Amadeo Martínez Daroqui y doña Josefa Martínez Bañuls, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días y tipo que se dirá, los bienes embargados a los demandados cuya descripción figura al final del presente edicto. La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ciudad Laval, número 1, de esta ciudad.

En primera subasta el día 7 de febrero de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, de no haber concurrido postores a la primera, ni solicitarse la adjudicación el día 7 de marzo de 2000, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, de no haber concurrido postores en la segunda ni solicitarse la adjudicación, el día 7 de abril de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse la subasta el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil y hora de las doce.

Condiciones

Primera.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones que este Juzgado mantiene en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Gandía (calle Mayor), con el número 27404377, subcuenta 4377000017012993, para la primera y segunda subastas, al menos el 40 por 100 del tipo por el que salen a subastas los bienes y para la tercera subasta la cantidad a ingresar será la misma que para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas, en primera y segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de tipo por el que salen a subasta.

Tercera.—Los títulos de propiedad suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de 4 hanegadas 7 brazas, partida Fanecades. Inscrita al tomo 341, folio 185, finca 6.056, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 4.030.000 pesetas.

2. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 14 áreas 87 centiáreas en partida Fanecades. Inscrita al tomo 596, folio 11, finca 6.057, Registro de la Propiedad número 2 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.787.000 pesetas.

3. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 26 áreas 17 centiáreas en partida Fanecades. Inscrita al tomo 217, folio 68, finca 6.055, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 3.146.000 pesetas.

4. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 2 áreas 8 centiáreas en partida Fanecades, con casa de campo de planta baja y piso alto. Inscrita al tomo 1, folio 227, finca 77, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 250.000 pesetas.

5. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 10 áreas 80 centiáreas en partida Fanecades. Inscrita al tomo 1, folio 220, finca 78, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.298.000 pesetas.

6. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 14 áreas 54,43 centiáreas en partida Fanecades. Inscrita al tomo 1, folio 216, finca 80, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 1.748.000 pesetas.

7. Finca rústica, una mitad indivisa en nuda propiedad de tierra huerta de 22 áreas 19 centiáreas en partida Fanecades. Inscrita al tomo 1.138, folio 66, finca 37.332, Registro de la Propiedad número 1 de Gandía.

Valor a efectos de primera subasta en la cantidad de 2.667.067 pesetas.

Dado en Gandía a 29 de noviembre de 1999.—El Juez, Juan Antonio Navarro Sanchis.—El Secretario judicial.—9.544.

GETAFE

Edicto

Don Ernesto Esteban Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de Getafe (Madrid),

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 145/1997, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Félix González Pomares, contra don Nicasio Horrillo García, doña Luisa Morales Merino y otros, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a la venta en pública subasta y por término de veinte días el bien embargado en dicho procedimiento, que más adelante se describirá, y que han sido justipreciados en la cantidad de ocho millones novecientos sesenta mil ciento treinta (8.960.130) pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma y con las condiciones que se establecen a continuación:

Primera subasta: El día 7 de febrero de 2000, a las once horas, por el tipo de tasación de 8.960.130 pesetas.

Segunda subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la primera, el día 6 de marzo de 2000, a las once horas, por el tipo fijado para la primera, rebajado en un 25 por 100.

Tercera subasta: Para el caso de no existir adjudicación en la segunda, el día 10 de abril de 2000, a las once horas, sin sujeción a tipo de licitación, pero con las demás condiciones de la segunda.

Condiciones de la subasta:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la cuenta de consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, avenida Arcas del Agua, sin número (Getafe), sucursal clave 2786, cuenta número 2385 0000 17 0145 97, previamente al señalamiento de la misma, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación fijado para el acto de remate respectivo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

Tercera.—Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será la misma establecida para la segunda.

Cuarta.—Podrán presentarse hasta el mismo día de su celebración posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber hecho el depósito previo de la cantidad correspondiente en el establecimiento indicado.

Quinta.—No podrá admitirse la licitación en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio de adjudicación por el propio ejecutante.

Sexta.—Podrán reservarse los depósitos de los postores que cubran el tipo de la subasta y lo acepten, a fin de que, en caso de impago del precio por el primer adjudicatario pueda aprobarse el remate en favor de quienes le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los títulos de propiedad del bien, en su caso, se encuentran de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Octava.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Novena.—Dado el ignorado paradero de los demandados, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bien objeto de subasta

Urbana. 109. Piso tercera planta o cuarta de construcción de la casa E, del bloque de viviendas en la urbanización «Virgen de Fátima», designado con el número 54 del plan de urbanización entre la actual carretera de desviación de Madrid a Toledo y la avenida de Alonso de Mendoza, en Getafe, hoy calle Cisne, 3. Consta de vestíbulo, estar-comedor, dos dormitorios, cocina y aseo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, al tomo 388, folio 121, finca registral número 27.507.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Getafe a 1 de diciembre de 1999.—El Secretario, Ernesto Esteban Castillo.—9.557.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 333/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María Luisa Sánchez Bonet, contra doña Francisca Álvarez Martín, doña Dolores Moriana Collado y don Abdelaziz Bancudji, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de abril de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Piso tercero, tipo F, situado en la planta tercera, a contar de la rasante, con acceso por el portal y escalera C, del bloque 2, del conjunto de edificación en Granada, polígono de Cartuja, parque Nueva Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias y una superficie útil de 66 metros 10 decímetros cuadrados, y construida de 81 metros 40 decímetros cuadrados. Inscrición: Finca registral número 31.246, libro 812, folio 165, Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valoración: 3.380.000 pesetas.

2. Piso segundo, tipo H, situado en la planta segunda, a contar de la rasante, con acceso por la escalera derecha, del portal letra F, del bloque 7, del conjunto de edificación en Granada, polígono de Cartuja, parque Nueva Granada, destinado a vivienda, con varias dependencias y una superficie útil de 56 metros 42 decímetros cuadrados, y construida de 69 metros 91 decímetros cuadrados. Inscrición: Finca registral número 31.320, libro 814, folio 68, Registro de la Propiedad número 1 de Granada.

Valoración: 2.912.000 pesetas.

Granada, 21 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—9.533.

GRANADA

Edicto

Doña María Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 141/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», contra doña Piedad Martínez Cobo y «Neva-Granada, Sociedad Anónima» (Administrador único don José Luis Orozco Diezma), en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de febrero de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 4 de abril de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Finca rústica, terreno de secano, al sitio de las Pedrizas, Ayuntamiento de Darro, que linda: Norte, con terreno de Huélagu y zona excluida límite de concentración; sur, con camino vecinal a la estación de Huélagu; este, con don Miguel Berbel Martínez, finca número 119 y zona excluida límite de concentración; oeste, con don Luis Martínez García, finca 117; con extensión superficial de 43 hectáreas 15 áreas 90 centiáreas. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Iznalloz, al tomo 894, libro 63 de Darro, folio 73, finca número 3.915-N.

Tipo de subasta: Trece millones de pesetas (13.000.000 de pesetas).

Dado en Granada a 28 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—9.534.

GRANADA

Edicto

Doña Angélica Aguado Maestro, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 423/1998, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Hipo-